

PARA CADIZ.
Llevado á las casas de los
suscriptores.....rvn. 13.
Los suscriptores que lo reco-
jen en el despacho..... 12.
Para fuera de Cádiz fran-
co de porte..... 16.

EL TIEMPO

En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica, número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana, llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1040.

Jueves 13 de Febrero de 1840.

5 CUARTOS.

El Tiempo.

CADIZ.

JUEVES 13 DE FEBRERO.

Si fuera necesario una nueva prueba para conocer el abuso que entre nosotros se hace de la libertad de imprenta, el NACIONAL del Domingo nos la ha presentado en el artículo que publica con motivo de los últimos sucesos de Vejer. Allí se nos dice que las arbitrariedades del gobierno y del partido moderado, á quien se titula servil, no tienen ejemplo en la historia de los países regidos por instituciones libres: que ni en tiempo de Calomarde se han visto tropelias mas descaradas: que se quiere cohibir mortalmente al pueblo: que los españoles son mas desgraciados que los orientales porque viven á merced del capricho de miserables mandarines y son regidos por las pasiones mas desenfundadas: allí se apela á todos los resortes capaces de alarmar á las masas ignorantes, se les inculca la idea de que el pueblo está abandonado á su suerte y que es imposible tolerar por mas tiempo tantas tropelias. Y un periódico que de tal manera se explica, un periódico que tan abiertamente incita á la rebelion, nos habla de opresion y tiranía! ¿Adonde está ese gobierno despótico, esos atrevidos mandarines que no emplean los recursos de su poder para contener estos arranques impetuosos de un patriotismo desesperado? Pero dejemos á un lado las declamaciones del NACIONAL, y limitemos nuestras observaciones al hecho que las motiva.

Carecemos de antecedentes para juzgar con imparcialidad los acontecimientos de Vejer: no convenimos en que sea exacta la relacion que de ellos nos hace dicho periódico; pero afectos siempre á considerar las cuestiones por el lado que mas favorezca á nuestros contrarios, queremos suponer por un momento, y sin que esto pase de una suposicion, que hayan sido arbitrarios los procedimientos del alcalde de dicha villa contra varios vecinos de ella: aun concediéndolo así ¿podrá considerarse este hecho como una cuestion de partido? ¿Deberán deducirse consecuencias suficientes á producir temores sobre la estabilidad de nuestras instituciones? ¿Será justo apelar al pueblo, figurándole peligros que no existen, en casos como el presente que tan agenos son de su incumbencia? Tales son los extremos que en pocas palabras procuraremos ventilar.

Es indudable que los partidos solo deben defenderse ó combatirse por la mas ó menos bondad de sus principios, no por los hechos particulares de los individuos que á ellos pertenecen. Acciones heroicas se han hecho por hombres conocidamente adictos á las doctrinas de un gobierno inquisitorial, y no por esto deberíamos deducir que la inquisición es útil á la sociedad, así como seria injusto anatematizar las instituciones liberales porque en nombre de ellas se hayan perpetrado excesos altamente vituperables. Un alcalde moderado, por ejemplo, podrá atropellar injustamente á uno ó mas ciudadanos progresistas, y no se probará con este hecho que las doctrinas moderadas sean menos útiles al país que las doctrinas del progreso: tan cierto es que las acciones particu-

lares deben ser ventiladas con absoluta abstraccion de los principios políticos que representen sus autores. Los hombres tienen defectos y pasiones en toda clase de gobiernos, y si fuéramos á creer en peligro las instituciones de estos por la perpetracion de los excesos á que arrastra generalmente la debilidad humana, sería preciso convenir en que ninguno reúne las circunstancias indispensables de firmeza y estabilidad.

Para contener estos abusos, lo mismo en los gobernantes que en los gobernados, se han establecido leyes y tribunales que las apliquen, sin necesidad de que los agraviados, apelen con sus quejas á las masas populares. Contrayéndonos al hecho que nos ocupa, vemos que el alcalde de Vejer ha puesto en prision en virtud de providencia asesorada á varios vecinos de aquella villa: podrá ser injusto este procedimiento, pero para eso existe un juez de primera instancia que aclarará la inocencia de los presuntos reos en la sustanciacion del proceso. Podrá este juez faltar á sus deberes y no dar su fallo con arreglo á los principios de justicia: los acusados entónces tendrán espedido su derecho para acudir en queja á la audiencia del territorio. Podrá tambien la audiencia (y esto es ya mas difícil) desconocer su inocencia y contaminarse en la arbitrariedad del juez inferior; todavia les quedará el recurso de reclamar ante el tribunal supremo de justicia. Y cuando existen todas estas vias legales para defender los derechos de los ciudadanos contra las persecuciones ó arbitrariedades de los gobernantes ¿será justo dirigirse al pueblo con peroratas tribunicias suponiendo *conmovida desde sus cimientos la sociedad* para enardecer mas y mas el fuego de las pasiones?

Ehonorabuena que se censuren los actos de las autoridades, pero hágase en términos decorosos, hágase para ilustrar la conciencia de los jueces y tribunales á quienes compete remediar sus excesos, y no para deducir la consecuencia absurda de que el pueblo está abandonado á su suerte y que no debe tolerar por mas tiempo los supuestos abusos del poder. ¿El pueblo abandonado! ¿No conoce el NACIONAL que decir esto es decir una impostura? Pues qué ¿se han destruido por ventura en España las leyes que garantizan nuestros derechos? ¿No existe un gobierno á quien poder apelar contra los abusos de sus agentes? ¿No existen unas Cortes con facultades para contener las demasias del gobierno? ¿No está libre la prensa para discutir los actos de esas mismas Cortes? ¿No son estas nombradas por el pueblo en virtud de una ley electoral mas amplia que la que rige en Francia, donde el gobierno representativo cuenta cincuenta años de existencia? ¿Será todo esto una mentira para el NACIONAL? ¿Nos sabrá decir en que se parecen tales garantías á las que tienen los orientales?

No acabaríamos nuestras reflexiones si fuéramos á demostrar minuciosamente las contradicciones y absurdos que encontramos en el artículo que nos ocupa, y esto concediendo que fuese justo el motivo ostensible que le sirve de fundamento. Si despues de todo se comprobase que las decantadas tropelias de las autoridades de Vejer han sido actos de rigurosa justicia como nosotros lo presentimos, entónces la conducta del NACIONAL merecería una calificación cuyo verdadero nombre no saldrá de nuestra pluma porque no queremos desmentir el título de moderados con que nos envanecemos.—F. G. de A.

No sabemos con que mas justicia hemos podido hablar en nuestro anterior artículo sobre la dimision del general Seoane del cargo de segundo cabo de Cataluña, que reconocer y preconizar sinceramente las recomendables prendas que adornan á este honrado militar, y apoyarnos en su mismo testimonio para patentizar una verdad tan interesante cuanto combatida en esta época angustiosa, y hacer al mismo tiempo la defensa de otro general ilustre de un distinguido mérito, que por desgracia ha sido el blanco de los crueles y calumniosos tiros de la demagogia.

Nosotros jamas hemos negado que la justicia é imparcialidad en el mando sean el medio mas eficaz, el único para conservar la tranquilidad pública y neutralizar el espíritu de partido. Reconocemos esta palpable verdad, y estamos muy convencidos de que ningun gobierno puede haber estable, y firme, ni responder á su importante objeto, si no está cimentado en tan sólidas bases. Por eso el depotismo de cualquier clase que sea es el peor, el mas débil de todos; porque solo se apoya en la arbitrariedad y en la fuerza. Lo que si hemos afirmado, y sostenemos es que un gobierno fuerte, poderoso como el del baron de Meer, no es incompatible con aquellas ventajas, mas claro que puede ser imparcial, y justo. Si existiera esa incompatibilidad, el general Seoane habria incurrido en una absurda y manifiesta contradicción; porque el decir por una parte, que la continuacion del sistema del baron de Meer es necesaria en Cataluña, y afirmar por otra que puede allí gobernarse bien por otro muy diferente, son dos puntos tan remotos, y opuestos entre sí, que la mayor sutileza no acertará á aproximarlos siquiera. La confesion del general Seoane es muy terminante, muy clara, para que pueda admitir la menor interpretacion. La necesidad de las medidas escepcionales en aquel principado está reconocida y proclamada del modo mas esplicito por el Sr. Seoane, asi como la insuficiencia de su régimen de lenidad. He aquí porque no obtuvo de él otro resultado que una enfermedad gravísima; he aquí la causa de su dimision, y porque se ve en fin envuelta otra vez Cataluña en las desoladoras plagas de incendios y atentados, de que supo librarla con su elogiabile energia el baron de Meer.

Los revolucionarios tambien conocen la necesidad de estas mismas medidas escepcionales. ¿Y son mas que puras escepciones casi todos los actos de una revolucion? ¿No lo eran en Francia los tribunales de salud pública, la ley de sospechosos, las visitas domiciliarias, y la mayor parte de las medidas puestas en práctica por la terrible energia de la Convencion? ¿No lo han sido aquí en España las juntas de gobierno abortadas repetidamente por las sublevaciones, el soberano poder que se abrogaron y ejercieron con tanta arbitrariedad, y las facultades extraordinarias de que fué investido el ministerio de la Granja? Todos convenimos en este mismo principio. La diferencia está en que ellos lo quieren para destruir, y nosotros para conservar. No se crea por esto que somos apologistas de las medidas escepcionales; las miramos con mucha repugnancia, como un verdadero mal, pero necesario para evitar otros mas grandes, cual lo es la disolucion de la sociedad. Tampoco pretendemos que se perpetuen, pues esto sería lo mismo que querer que nunca hubiese libertad, sino que su duracion estrictamente se ciña á la del peligro que les dió causa. En esto estamos muy conformes con nuestro cólega.

Pero de ningún modo lo podremos estar en que las conmociones que affigieron á Roma fueron siempre, ó casi siempre causadas por las demasias de los nobles, y las usurpaciones del Senado. Consulte mejor nuestro cólega la historia de aquel pueblo y verá que está muy equivocado. Aquellas conmociones tuvieron su origen en la ambicion desenfrenada de tribunos audaces que agitaban de continuo á la plebe para llegar por medio de ella á un absoluto poder. Ese hábito sedicioso, ese espíritu turbulento, y estremadamente democrático que consiguieron introducir en las masas, esa ley agraria dictada por el mismo principio, y á favor de mil revueltas y discordias destruyeron la república, y aniquilaron en Roma la libertad, abriendo las puertas á la insoponible tirania de Tiberio, de Neron, de Calígula, y de otros monstruos, azotes de la humanidad.

No entraremos por cierto en la impertinente cuestion de si nuestras costumbres son mas dulces, que las de aquel pueblo célebre. Solo observaremos, que si en él hubo oradores como Tulio, filósofos como Séneca, jurisconsultos como Sulpicio, historiadores como Tito Livio, y poetas como Virgilio, si llegaron allí las artes y las ciencias, y sobre todo las bellas letras á tan alto grado de esplendor, y si las costumbres de un pueblo estan siempre en armonía con su estado de cultura é ilustracion, las de Roma no podian ser bárbaras ni toscas. Pero esto no es del caso, porque solo el peligro es la causa de las medidas extraordinarias, y en esta mala situacion pueden muy bien hallarse tanto los pueblos de costumbres morigeradas y suaves, como los que las tengan duras, y ásperas. ¿Muestran poseerlas muy dulces los que en Cataluña han principiado á causar los mas horribles estragos? Solo un brazo de hierro es capaz de contener barbaridad tan grande.—C.

No extrañamos la parcialidad conque sobre los asuntos de Vejer se produce el periódico revolucionario. Basta que los amigos del orden ganen una eleccion para que se atribuya á violencias é ilegalidades. Si la autoridad superior de la provincia dispone en cumplimiento de su deber, que una fuerza protectora inspire á los electores pacíficos la seguridad que una triste experiencia ha acreditado ser necesaria para que puedan emitir libremente sus votos, se grita; al escándalo! á la opresion! y se pretende que un militar encanecido en el servicio y respetable por mil títulos comparezca ante el tribunal de unos hombres sin mision, sin antecedentes que los haga recomendables. Muy distantes estamos de creer que sean ciertos esos escesos ni esas arbitrariedades que en su loco frenesí nos anuncia el Nacional. Otra clase de escesos y otros temores mejor fundados serán los que habrán dado lugar á las medidas que lamenta. Pero en todo caso la autoridad local será la única responsable de los desórdenes, si hubiesen acontecido; no la autoridad superior que únicamente ha procurado precaverlos.

Otro es el language de los revolucionarios cuando apelando á los medios que les hemos visto emplear con frecuencia logran cohibir á sus adversarios. Entónces con hipocresía refinada nos hablan de la opinion pública, del cumplimiento de las leyes y de su amor al orden. Pero si sus amaños harto conocidos, si el horror que inspira su tirana dominacion obligan á los hombres de bien á reunir todos sus esfuerzos, y á desplegar la conveniente energía para resistirla, no escrupulizan acudir á los mayores extremos; al incendio y al asesinato. ¿Ignoran acaso nuestros contrarios que en Vejer se ha visto oprimida la parte sana del pueblo, privada por el temor del uso de los derechos electorales, amenazada en sus personas y en sus propiedades? ¿Ignora que el actual Alcalde I.^o interino ha visto incendiado sus cortijos, y que esta amenaza se ha proferido contra los hombres acomodados en el mismo acto de las elecciones para verificarla antes de la recoleccion de las mieses? ¿Ignora que habiendo votado mil electores para el nombramiento de la mesa solo triunfaron los moderados por 60 votos? ¿Cabe ningún género de coaccion ni de violencia cuando fué tan disputada la votacion

del secretario y escrutadores? Los violentados hubieran sido los moderados si los alborotadores no supieran que la autoridad era bastante fuerte para contenerlos. He aquí la opresion de que se queja el NACIONAL.

Ignoramos si en la prision de los Sres. Sanchez Torres y Labat se han cumplido todas las condiciones de la ley; pero por el mismo periódico supimos que el alcalde la decretó con dictámen de asesores; luego esto mismo prueba que no se ha procedido con la arbitrariedad que quiere suponerse. Algo mas podremos decir en adelante, que haga patente la mala fé con que se publican esas lamentaciones.

Nos aseguran que el Ayuntamiento de esta capital se ha ocupado en estos dias de una especie de protesta ó sea representacion á las Cortes sobre las soñadas ilegalidades cometidas por la diputacion provincial en la formacion de las listas. Lástima de tiempo el que pierde la ilustre corporacion en trabajos que no pueden darle otro resultado que el de alucinarse á si propia y descubrir sus flaquezas. Los Ayuntamientos progresistas son muy aficionados á esta clase de reclamaciones, y el de Cádiz particularmente tiene la mala suerte de encontrar en su secretario un pésimo redactor de tales mamotretos. No es por tanto extraño que distraido de su obligacion la tenga abandonada á tal punto, que la mayor parte de las actas del año anterior no esten aun firmadas por los que deben hacerlo, y aun se dice que carecen de dicho requisito muchas del año de 1838. En las oficinas de los SS. Alcaldes constitucionales parece reina un completo desorden, y mayor aun en las de algunos alcaldes de barrio de donde han desaparecido los padrones.

Propio es de los progresistas tener la ley en la boca y la arbitrariedad en el corazon. El Sr. Dominguez que como Presidente de la junta electoral se portó en ella como todos saben, habiendo recibido del público ilustrado muestras muy significativas del juicio que ha formado de su modo de proceder, no tenia reparo siendo simple elector en exigir de la mesa que le permitiese examinar las papeletas y verificar por sí el escrutinio; peticion que le fué acordada sin repugnancia porque aquel presidente no tenia las pretensiones ni las mañas que despues ha descubierto el entónces elector y ahora Alcalde.

Pues ante este mismo señor parece se ha verificado una informacion sobre el derecho de algunos electores. Entre los llamados á su presencia se presentó un individuo, no inscrito en las listas, quien preguntado cuanto pagaba de casa y contestando que 180 reales, se arrebató en celo el Magistrado y prorumpió en sentidas esclamaciones contra la corporacion á quien tan de reo mira. Pero lo cierto del caso es, que la casa la pagan y la viven dos hermanos que cada cual de ellos tiene un establecimiento ó taller; de suerte que lo que en realidad pagan por su habitacion son solo 45 rs. cada uno. No obstante allá va acreditado en el expediente por todo un Alcalde progresista que ese individuo fué privado injustamente por la diputacion de su derecho electoral.

Del Correo Nacional.

La batalla electoral puede considerarse como terminada y asegurada una mayoría inmensa en favor de los principios de orden, y de las verdaderas prácticas de la monarquía constitucional. El cuerpo electoral ha correspondido al llamamiento de la corona, manifestando su voluntad de una manera la mas esplicita, que hasta el presente se ha conocido. La opinion del pais está ya clara y terminantemente expresada; lo mismo habia sucedido ántes de la bacanal de la Granja, y sin embargo aquellas Cortes no llegaron á reunirse. Bien conocemos que no son iguales las circunstancias; pero tambien es verdad, que si estas han variado, no por eso los deseos de ciertos hombres están contentos y satisfechos. La revolucion de la Granja no nació cual suele suponerse de la voluntad de la nacion, sino del ansia que devoraba á muchos por llegar á puestos altos y encumbrados. Las elecciones han frustrado estos deseos lo mismo ahora que entónces; y ¿no pudieran tomar un camino parecido á aquel para lograr sus fines? No dudamos que hoy es mucho mas escabroso que lo era

en la época de que hablamos; los desengaños han quietado las pasiones, y difícilmente pudiera salir vencedor un glorioso pronunciamiento. Esto no obstante, no deja de haber personas que se crean fuertes en esta lucha, y esto basta, para que todos vivamos lo mas precavidamente posible. La resignacion no es virtud conocida de las cabezas revolucionarias, y esta es la causa porque este género de ideas, hace á los hombres tan activos y maquinadores. El que una vez ha figurado por estos medios, nunca los olvida ni abandona; mucho mas si la impunidad viene á alentar acciones tan perniciosas y reprobadas.

Un partido cuyas ideas son infecundas que no pueden vencer en la práctica, ni en la discusion, no tiene mas medios de triunfo que los motines y las revueltas; por eso el periodo critico para esta clase de tentativas, es el que en la actualidad trascurrimos. Verdad es que la generalidad opina de que este tiempo se acabó, pues ya no hay un pretexto decoroso para arrastrar los incautos á una revolucion. Mas este parecer que puede ser cierto para muchos, no tiene igual exactitud para los que únicamente medran por la estéril y trillada senda de las revoluciones. Ellos buscarán motivos, seguros de hallarlos donde nosotros no los vemos, y los que hicieron de una constitucion sin autoridad una bandera revolucionaria, no es extraño que la encuentren hasta en la misma organizacion de las comunidades castellanas ó aragonesas. Así, suponer el orden asegurado, porque no hay un motivo decoroso para fraguar revoluciones, es para nosotros una razon en la que ciertamente no descansaremos.

El orden á nuestro entender no se halla consolidado definitivamente mientras los conspiradores no sepan que el rigor de las leyes será bastante fuerte para refrenarlos. Los motines de las calles los han domado ya la entereza y carácter de algunas autoridades; falta solo que la severidad de nuestras leyes refrene con sus castigos la impune criminalidad de los que atentan al orden público. El dia que el gobierno sea capaz de hacer ejecutar un acto de justicia tan reclamado por la vindicta pública, será el último de las conspiraciones, y el primero en que entremos de una vez en las prácticas del gobierno representativo.

No se crea por esto que nosotros queremos entronizar un sistema de venganzas particulares; no es este nuestro intento ni tales nuestros principios; queremos solo acabar de una vez los motines, y en épocas tan agitadas como la presente, no se acaban sin represion ejemplar. Los hombres que se valen de la tribuna y de la imprenta para hacer triunfar sus opiniones merecen nuestra consideracion y respeto; pero nunca podemos tener igual atencion y condescendencia con los que no saben vencer mas que con el puñal de los *clubistas* y los furiosos de la plebe. El gobierno representativo es un sistema de discusion y de controversia; pero jamas un régimen en el que las conspiraciones y la fuerza sean un medio de llegar á dirigir los negocios del Estado.

No es solo por el placer de hablar por lo que hemos sentado estas ideas y condenado los motines; escriben de algunos puntos diciendo que ciertas gentes no se guardan de propalar en público la especie "de que lo mejor que podia sucederle al partido moderado era perder las elecciones, pues peor habia de escapar si las ganaba." Los medios con que cuentan para realizar esto no lo sabemos; pero el gobierno debe vigilar para terminar de una manera sólida y segura gérmenes que si no desaparecen de entre nosotros, acabarán por llevarnos al despotismo.

A pesar de estas amenazas y tendencias, ha llegado la época de la imparcialidad y la justicia, y debe tenerse un cuidado extremo en no tomar pretexto de la diferencia de opinion para vejar á los ciudadanos pacíficos y tranquilos. El gobierno y el bando vencedor deben reunir todos los españoles en una sola familia; y si han de castigar á los revoltosos con justicia, es necesario que no separen de sí los hombres virtuosos y de mérito de todas las opiniones; pues para que los escarmientos sean provechosos es preciso ser imparciales y equitativos en las compensas.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

BAYONA 30 DE ENERO.

Hasta que no se conozca el resultado de la lucha electoral que está decidida ya, no se puede formar un juicio acertado sobre el aspecto general que tomarán las cosas en España, y particularmente en las provincias que han sido el teatro de la guerra civil. La duracion

del estado pacífico en que se hallan en el día pende mucho del sistema que adoptará el gobierno, es decir, el ministerio producido por la mayoría de las futuras Cortes. Se necesitará mucho tino en la conducta que deberá observarse y una prudencia no común para conciliar preferencias acaso exageradas, con el espíritu y la letra de la ley que interpretó el convenio de Vergara. La unidad constitucional mandada observar por dicha ley, se explica diversamente en las cuatro provincias y acaso no habrá en todas igual concendencia en prestarse á modificaciones. Es indudable, por otra parte, que cualquiera que haya sido en el principio el motivo de la sublevación, la conservación de los fueros con mas ó menos estension, es en el día una condicion indispensable de la tranquilidad pública; y aun cuando llegase al poder la parte mas puritana del partido progresista no le sería dable rehusar á las provincias la mayor parte de las concesiones ya hechas. Está tan arraigada la persuasión de que son inalterables dichas concesiones, que se puede asegurar que esta convicción es la mayor garantía de la inutilidad de los esfuerzos que se hacen por ambos lados de los Pirineos, para volver á encender la tea de la discordia entre los vascongados y el resto de la nación española. Es justo decir que la vigilancia de las autoridades locales y de todos los ciudadanos honrados del país, es activísima y que no perdonan medio para conservar la tranquilidad. Debe hacerse la misma justicia á las autoridades francesas de la frontera que por su parte tienen el mayor cuidado de alejar é internar á todo individuo sospechoso. No hay por consiguiente que dar mucho crédito á las voces que corren sobre proyectos de levantamiento: lo único que existe es una cierta inquietud fomentada por algunos malévolos que infunden temores sobre una mudanza de ministerio y avenimiento de otro ménos favorable á las consecuencias del tratado de Vergara.

Por fortuna no puede durar esta inquietud, que mas que probablemente se habrá disipado para cuando haya llegado la época que se señala para las turbulencias temidas. No nos cabe duda de que el ministerio mirará como asunto urgente, luego que se hayan abierto las Cortes, tranquilizar definitivamente las provincias Vascongadas y Navarra con medidas que quiten todo pretexto á nuevas desgracias; y confiamos tambien en que los dos cuerpos colegisladores se penetrarán de la importancia de este objeto auxiliando en cuanto puedan al gobierno para tan saludable fin.

Es de esperar tambien que entrando en la primavera las operaciones militares de Aragón y Cataluña habrán adelantado la pacificación de aquellas provincias; y que se desanimarán los fomentadores de la rebelion por este lado. Poco efecto han surtido los ensayos que se han querido hacer en algunos puntos en que se contaba con el clero; que ha sido mas prudente de lo que se esperaba, y con los ex-carlistas vueltos de los depósitos de Francia que vienen todos desengañados del pretendido auxilio con el cual se les habia dicho que contaba la causa del pretendiente por parte de la Francia.

Inglaterra.

LONDRES 24 DE ENERO.

Se lee en una carta de Montmouth del 22, publicada por el *Standard*:

"Frost, Jones y Williams han sido puestos en la habitacion de los condenados á muerte situada á la izquierda de la entrada de la cárcel. A petición de ellos están en una misma vivienda comun, aunque no sea conforme á los reglamentos de la cárcel. Se le deja toda la libertad de que gozaban ántes de ser sentenciados, con la sola escepcion de no poder pasar de lo que se llama el cuarto del tocador, que es una habitacion perteneciente á la vivienda comun. Se les ha permitido conservar sus vestidos ordinarios. Solo se les ha prohibido el uso de cuchillos y tenedores; el portero les trinchá, y toda persona que obtiene permiso para visitarlos está sometida á un minucioso exámen, por temor de que se les suministre algun veneno ú otro cualquier medio de darse la muerte. Los tres condenados son casados. Frost tiene siete hijos; cinco de ellas hembras de una gran hermosura (la mayor está casada con el Dr. Fry, ex-cirujano mayor del regimiento 14 de dragones), y dos varones, uno de los cuales está en América y el otro escondido de resultas de haber sabido que se habia firmado por el secretario de Estado la orden de su arresto. Jones hace poco que está casado, y no tiene hijos. Williams tiene dos, un varón y una hembra. El reverendo M. Gosselin, capellan de la cárcel, no se separa de ellos.—Las noticias que recibimos de los distritos de las cercanias de las minas de carbon son muy satisfactorias; y prueban que los trabajadores de las minas y otros están decididos á volver á sus trabajos. Parece estan causados de desórdenes y avergonzados de sus locuras.

CORREO GENERAL.

Portugal.

LISBOA 29 DE ENERO.

Voy á hablar á V. del famoso gran protectorado y su

hija la *suprema junta de Estado*. Esta es una de tantas invenciones ridiculas como salen de estas calaveras. El gran protector fué un infimo criado de un personaje que se vino aquí fugado no sé si en compañía de Fernandez Pereira, antiguo diputado y redactor del *Graduador*, de resultados de la persecucion que sufrieron y sufren aun por esta publicacion; y el designio á que ella se encaminaba; pero no creo que Fernandez Pereira tenga nada que ver con esta gente demasado menuda y sórdida para que quisiese asociarseles. En el periódico adjunto verá V. la circular íntegra de la tal *suprema*; y el artículo que le precede, para sacar al medio de la calle á estos dancantes y disimular la pavorosa impresion que por allá ha causado, según veo, esta quijotada.

El gran maestro protector, Pedro Lázaro y Martini, es un entezuelo muy ignorante; que ha estado aquí viviendo de estafas, tatur metido siempre en cafes y garitos, preso aquí mucho tiempo por robos de que le acusan, y no sé si implicado en una causa de falsificación de moneda, suelto en consecuencia de empeños y diligencias del juez que debió castigarle (el *Conservador* español, destituido por poco por esta y otras causas, porque siendo este de lo mas caliente del progreso; en tiempo de D. Miguel fué miguelista neto) y hombre de sociedad, des clandestinas juzgó de su deber proteger el que creyó su cofrade.

Esto en fin es nada; y mañana será ménos; si ménos puede ser; porque irán con la música á otra parte. Fuerte manía la de estos modernos quijotes de andar por ese mundo sin que nadie se lo encomiende; amparando doncellas; enderezando tuertos y desfaciendo agravios.

Basta de grandes protectorados y supremas juntas de Estado: el artículo impreso dirá á VV. el resto.

NOTICIAS DEL REINO.

MAS DE LAS MATAS 28 DE ENERO.

Se asegura que para principios de la semana entrante salimos de esta para el sitio de Segura; y el general está terrible, porque esta mañana se ha hallado fusilado un teniente coronel de caballeria que nos tenian prisionero.

IDEM 29.

El tiempo se ha compuesto, el Duque no ha desistido de la toma de Segura y tendrá efecto.

La faccion está desanimada algun tanto: no espera; pero era menester que se la obligase por todas partes; para que se desbandara ántes de ir á Segura: Los víveres les escasean y salir de sus guaridas les es difícil á no ser como las fieras.

IDEM 2 DE FEBRERO.

Los batallones de la Guardia R. P. que ocupaban á Alcorisa y este cuartel deben salir hoy á relevar á los cazadores que están en Castelserás. El primer batallón de la princesa que estaba en Aguaviva marchó hoy á Alcorisa á reunirse con el resto del regimiento. El 31 del finado salieron de Aguaviva 3 batallones, que protegidos por dos del canton de Ginebrós fueron á Torrebellilla á recoger paja. No ocurrió novedad alguna, pues aunque algunos batallones estaban á la vista; no se atrevieron á comprometer un combate.

El bravo Taránquel con su partida hizo una incursion nocturna á las Parras con el objeto de apoderarse de algunos magnates; pero tuvo que volverse sin conseguir su objeto por estar allí fuerzas respetables de la faccion.

AZPEITIA 31 DE ENERO.

No faltan en este país algunos discolos, aunque la inmensa mayoría de sus habitantes se halla contentísima con el actual orden de cosas.

Sabedoras las autoridades forales de que habia alguna trama, han hecho pesquisas y logrado averiguar que varios sugetos, no muy católicos, se reunian en una casa; se les observó y por fin han sido presos el escribano Lecuona y Hermenegildo Alberdi, á quienes se ha hecho despues ir á Zamora y Avila. Los demas han tomado las de Villadiego.

Tambien se han encontrado, á fuerza de pesquisas, en una cueva de Aizarua, 15 cajones de cartuchos, 36 fusiles, 20 cananas y algunos otros efectos. Han sido arestados los caseros inmediatos con el fin de averiguar quiénes son los delincuentes y purgar el país de la mala raza.

IRUN 1.º DE FEBRERO.

Escriben de Tolosa que el 30 á las doce de la noche entró en aquella villa un oficial de tiradores llamado Artola, que acababa de coger en el pueblo de Aizarua 15000 cartuchos, 36 fusiles, 29 bayonetas y 20 cartucheras. Tambien ha traído presos á tres sugetos en cuya casa se encontraron dichos efectos.

SANTANDER 3 DE FEBRERO.

La partida de facciosos nuevamente formada se ha

dirigido al valle de Mena, perseguida por las tropas que lleva el gobernador militar de Guardamino; y otra que ha enviado el comandante general de Vizcaya,

BILBAO 3 DE FEBRERO.

Parece que el rebelde Leguina ha dividido su fuerza, dirigiéndose con 17 oficiales, el cura Zabala un corneta y un soldado hácia la parte de Gordejuela, pero perseguido activamente por D. Victor Urrueta con 40 migueletes huyó con precipitacion. Siguió Urrueta hasta Galdames en donde hubo una refriega; pero los rebeldes se salvaron vadeando el rio. Se va á su alcanco.

VITORIA 4 DE FEBRERO.

La partida que se habia levantado en Vizeaya, fué batida hace tres dias, y se les cogieron 18 prisioneros, todos oficiales.

ZARAGOZA 4 DE FEBRERO.

No puedo comunicar á Vds. ningun suceso nuevo que merezca ocupar la atencion pública.

El general Ayerbe parece que ha marchado nuevamente hácia Cabra y Palomar; creo no conseguirá fruto alguno; porque el enemigo no le espera. Supongo será aquel gefe el destinado al sitio de Segura, cuya toma se presenta indudable una vez que el tiempo se asegure en bonanza: Todavía no ha salido de aquí la artilleria destinada á tal objeto.

El Sr. Aviraneta continúa en la cárcel; sin haberse practicado diligencia alguna judicial despues de la indagatoria que se le tomó á su llegada. Es un misterio el objeto de su venida y lo que será de él.

MADRID 7 DE FEBRERO.

Por real orden circular fecha 4 del que rige, ha tenido S. M. á bien determinar que tanto los militares como los empleados civiles comprendidos en el convenio de Vergara pidan por el conducto de las oficinas donde corresponda los nuevos documentos que deben obtener por consecuencia de dicho convenio cancelando los que al efecto presenten expedidos por D. Carlos.

Con el correo de Aragón de hoy hemos recibido noticias del cuartel general hasta el 2 del corriente en cuya fecha no ocurría novedad alguna notable.

No ha llegado el correo de Valencia y son ya dos los que faltan: se asegura que es el motivo haberse atravesado la faccion en el camino á causa del movimiento practicado por la brigada Hoyos destacada del ejército del Centro en persecucion de los carlistas que ocupan las provincias de Cuenca y Guadalajara.

SEVILLA 11 DE FEBRERO.

Tenemos entendido que el supremo tribunal de Justicia ha pronunciado su fallo en la consulta que se le hizo sobre el auto dictado por esta audiencia territorial; en el célebre recurso de fuerza que, contra los procedimientos del digno gobernador de este arzobispado, llevó á ella el obispo electo de Málaga D. Valentin Ortigosa. Dicesenos que la providencia declara nulo lo hecho y actuado por dicho tribunal, apercibiendo á los jueces que entendieron en el negocio; declara anticatólicas las doctrinas del fiscal de S. M. que lo promovió; y manda que se haga entender á dicho Sr. obispo electo, que queda sometido al diocesano; quien le seguirá la causa.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guarnicion y la Milicia nacional.—Gefe de día, la misma.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallón de infanteria de Marina.

EDICTO.—Por providencia dictada por el Juzgado de Marina del distrito de esta villa de Conil, y á petición del Sr. Cónsul de Suecia y Noruega Don Carlos Younger, se vende á pública subasta el día 20 del presente mes, y por cuenta de quien corresponda, en la escribanía del infrascripto y hora de las doce de la mañana 4180 tablones y medios dichos de pino, poco mas ó ménos, en ocho lotes procedentes de Hernoaud, en el bargantin sueco *Oscar*, su capitan C. J. Wulff, naufragado en la playa de Zahora, entre Conil y el cabo de Trafalgar. Y para omun inteligencia se fija el presente en Conil á 4 de Febrero de 1840.—Juan Bernardo Gabala.

EDICTO.—Por providencia dictada por el Juzgado de Marina del distrito de esta villa de Conil, y á petición del Sr. Cónsul de Suecia y Noruega Don Carlos Younger, se vende á pública subasta el día 21 del presente mes, á la hora de las doce de su mañana en la escribanía del infrascripto, y por cuenta de quien corresponda el velámen, jarcia y demas en

seres salvados del bergantín sueco *Oscar*, su capitán C. J. Wulff, naufragado en la playa y costa de Zahora, entre Conil, y el cabo de Trafalgar. Para ver el inventario é informarse de otros pormenores acúdase á la escribanía de cargo del infrascripto. Y para la comun inteligencia se fija el presente en Conil de la Frontera á 4 de Febrero de 1840.—*Juan Bernardo Gabala.*

San Benigno, mártir.
El Jubileo está en Sto. Domingo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmósf.
Al s. el sol. 8½ s. 0.	30,11.	E.	Celages.	
Al mediodía. 12½ s. 0.	30,11.	E.	Celages.	
Al p. el sol. 10 s. 0.	30,09.	NE.	Nubes.	

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale... á las 6 y 37 minutos de la mañana.
Se pone... á las 5 y 23 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 11 y 50 minutos de la noche.
Primera baja á las 5 y 38 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 12 y 40 minutos de la mañana.
Segunda baja á las 6 y 49 minutos de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 12 de Febrero de 1840.

Hombres.....	2
Mujeres.....	2
Niños.....	4
Niñas.....	3
Total.....	11

ANUNCIOS.

LA AUREOLA

periódico semanal de literatura, ciencias y artes.

Hoy se publica la entrega 7.ª del 2.º tomo: contiene lo siguiente.—Automata celeste: la esfera móvil, por D. D. G. Robles.—La Pompa, poesia por D. J. M. de la Torre.—El Cementerio en las ruinas: fragmento de mi viage por Estremadura, por D. Manuel Canete.—Tus miradas: A. C. poesia, por D. J. N. Justiniano.—D. Martín de Freytas: novela histórica de A. Dumas, continuación:—Novelita original de Achille Gallet, traducida por D. J. Montados, continuación.—Teatro Principal.

Se suscribe á este periódico, que sale todos los jueves, y consta de dos pliegos de impresion, en la imprenta y librería de D. D. Feros, calle de S. Francisco, núm. 58, siendo su precio el de 5 rs. mensuales, llevado á casa de los Sres. suscritores, y 4 recojido en el despacho: por trimestres 12.—Cada número suelto 10 cuartos.

Tratado de Patología general, por E. F. Dubois, traducido al castellano. Constará esta obra de cuatro tomos en 4.º de unas 300 páginas, que con el objeto de facilitar su adquisicion se publicará por entregas de seis pliegos, componiendo seis de ellas un tomo. El precio de cada entrega será de 4 rs. en Cádiz, y cinco en las demas provincias, franco de porte.

Los Sres. suscritores á dicha obra podrán pasar á recoger la tercera entrega del tomo primero á la librería de Feros, calle de S. Francisco, núm. 58, y á la redaccion de la Revista Médica, plaza de la Constitucion. 2

Medicina.

Los Sres. suscritores á la Anatomía del Baron Boyer, podrán pasar á recoger cuando gusten el cuaderno primero del tercer tomo á los puntos donde se hubiesen suscritos. Advertimos para su satisfaccion que la impresion sigue á cargo de D. Manuel Bosch, de cuya exactitud y correccion tiene dadas pruebas honorificas.

Química.

Se esperan cuadernos del tomo segundo del tratado elemental de Química del Baron Thenard por el primer vapor español de levante.

DICCIONARIO de pensamientos sublimes y sentenciosos, traducido por D. Antonio Loma.—Está ya en prensa esta obra que comenzará á salir por cuadernos al precio de 4 rs. desde la semana entrante, componiendo 4 de los dichos toda la obra. Se suscribe en la librería de Feros, calle de San Francisco, en la de Moraleda y Bosch.

LOS SEPULCROS del siglo XVIII, ó biografía de los hombres mas célebres que han florecido en el siglo pasado: escritos en frances por Mr. A. Mieville. Consta la obra de dos tomos, divididos en seis cuadernos á 4 rs.

En breves dias entrará en prensa. Se suscribe en los mismos puntos anteriores. 2

Agua excelente de Algibe.

Conveniéndolo practicar algunos reparos en los algibes del pabellon de Artillería, se espenderá el agua que

contienen algunos de los mejores de ellos al módico precio de dos y medio cuartos el barril, desde el dia de la fecha. Cádiz 10 de Febrero de 1840.



QUIEN se hubiere encontrado un perrito como de seis meses, casta lebel mestizo de ingles, cuerpo negro, cuello canela claro y patas blancas, que se extravió el Domingo 9 del corriente desde las nueve á las doce de la mañana de la casa calle Ancha, número 139 y lo entregue en la misma se le dará el correspondiente hallazgo.

PARTE MERCANTIL.

Bolsa de Madrid el día 4.

Oper.

68 Títulos al 5 p. modernos, á 27 13/16, 27 1/2 al contado: á 28 1/16, 28 1/2 y 29 1/16 con prima de 1/2 á 60 dias.—32.140.000 rs.
1 Deuda sin interes, posteriores, á 5 1/2 al contado ó v.—2.000.000 rs.

NOTICIAS MARITIMAS.

(EXTRACTO DE LAS LISTAS DEL LLOYD.)

PLYMOUTH 24 DE ENERO.—Ayer entró aquí de arribada el buque *Louisa*, cap. Snow, procedente de Amsterdam con destino á Cádiz, grande avería en los palos.

Buques entrados en puertos estrangeros procedentes del de Cádiz.

LEITH ENERO 17.—*Zeland*, Aidmond.
BRISTOL 18.—*Royal George*, Gruchy.
CLYDE 21.—*St. John*, Campbell.
POOLE 22.—*Superb*, Barker.
GRAVESEND 23.—*Xoriffe*, Turney.
" 24.—*Egham*, Finlay.
RAMSGATE 24.—*Ulysses*, Riby, con pérdida de anclas y cables.

Buques entrados en el puerto de la Habana, procedentes de los de la Península.

DIEMBRE 15.—Bergantín español *Desengaño*, Maderiaga;—de la Coruña.
" 16.—Polacra id. *Isabel*, Llorens;—de Cádiz y Puerto Rico.
" 17.—Bergantín id. *Concordia*, Sierra;—de Santander.
" 20.—Id. id. *Veracruzano*, Jelpi;—de Málaga.
" 21.—Id. id. *Gemelo*, Pagés;—de Barcelona y Algeciras.

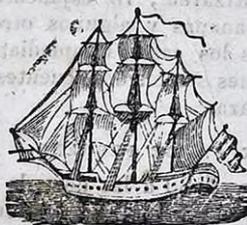
BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Místico español el Gaditano, D. Luis Camoyan, de Gibraltar en uno con 47 bultos de ropas, 120 sacos de pimienta, 20 barricas de brea, y otros efectos. Bergantín S. Agustin, D. Sebastian Sarracino, de Valencia y Sta. Pola, á D. Agustin Rodriguez. Goleta Aniceta, D. Eugenio de Luzarraga, de Barcelona y Cartugena con aguardiente, á D. José Antonio Riculfi. Vapor el Guadalquivir, de Sevilla y Sanlúcar; para donde ha salido hoy. Y varios buques menors españoles de Levante y de poniente.

SALIDOS.

Vapor paquete ingles Iberia cap. E. Cooper con correspondencia para Gibraltar. Bergantín-goleta español la Péra, su capitán y maestre D. Antonio Rodriguez, y consignatario D. Francisco Lopez Dominguez, para la Habana. Vapor idem Coriano, para Sanlúcar y Sevilla. Tartana francesa le Dauphin, Mr. Aribel, con aceite para levante.



PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES, en caso que esté abierto este último puerto. La hermosa corbeta española PAQUETE IBERIA; ha sido buque de guerra, y se acaba de carenar y forrar en cobre; saldrá á la mayor brevedad por contar con mucha parte de su carga: admitirá el resto y pasajeros, á los que ofrece las mejores comodidades en sus dos escelentes camaras.

Se despacha por D. Manuel Corvera, calle de Pedro Conde, núm. 32.



PARA SANTANDER Y BILBAO.—La goleta española nombrada la ANICETA, su capitán D. Eugenio N. de Luzarraga; quedará lista para dar la vela, si el tiempo lo permite, el 22 del corriente: admite alguna carga y pasajeros para los que tienen buenas comodidades. La despacha D. José Antonio Riculfi, calle Ancha, núm. 135. 3*



El paquete de vapor frances FENICIO, cap. Simon Gabriel, saldrá el Jueves 13 de Febrero al cerrarse las puertas para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Portvendres, Marsella y Génova.—En el Correo se admiten cartas solo hasta las tres y media de la tarde.—Lo despacha los Sres. J. y J. Retortillo plaza del Oretto número 99.

VAPORES EN-TRE CADIZ Y el Puerto de Santa Maria. Viajarán en los dias y á las horas que siguen, previéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz. Del Puerto.

JUEVES 13.
9 1/2 de la mañana. | 8 de la mañana.
12 1/2 del dia. | 11 1/2 de idem.
VIERNES 14.
10 de la mañana. | 8 de la mañana.
1 1/2 de la tarde. | 12 1/2 del dia.

NOTA. La gran escasez de agua que se experimenta en la barra, que cada dia va á mas, impide á los vapores poder hacer viages á horas mas cómodas para el público.

Vapor de Puerto Real.

Se suspenden los viages diarios advirtiéndose que en los dias que no puedan cumplirse los anunciados para el Puerto, por hallarse cerrada su barra, viajará á Puerto Real, en las mismas horas que tenga señaladas para hacerlo al Puerto, á fin de mantener la comunicacion diaria lo mejor que lo permita el estado de la navegacion.

El GUADALQUIVIR saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Domingo 16 del corriente á las 7 1/2 de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á raon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que preferan embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendran gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo lá presentacion del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagaran pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compania. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buques.



Teatro Principal.

Esta noche se ejecutará el hermoso drama histórico en cinco actos y en verso de D. José Lorenzo Figueroa, titulado ISABEL DE LA PAZ. A continuación un intermedio de baile.—Sainete.—A las 7.

Baile publico.

En la gran casa que fué Academia de bellas Artes se dará hoy Jueves 13 de Febrero, el que dará principio á las 10 de la noche y concluirá de dia.—Los boletines de entrada se despacharán en dicha casa á 6 rvn. llevando los que necesiten de señoras.—El café estará perfectamente servido, y á precios cómodos.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 151.